

En Ciempozuelos, a 20 de febrero de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(02/2.559/09)

COLLADO VILLALBA

CONTRATACIÓN

Anuncio del acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de febrero de 2009, convocando licitación para adjudicar la obra de adecuación y mejora del entorno urbano de la calle Real, de Collado Villalba, incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Collado Villalba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación).
- c) Número de expediente: 12CON/09.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: obras de adecuación y mejora del entorno urbano de la calle Real, de Collado Villalba, según características establecidas en el proyecto, que estará disponible en "Copistería Roal", de Collado Villalba (teléfono 918 491 613).
- b) Lugar de ejecución: Collado Villalba.
- c) Duración del contrato: siete meses, contados a partir de la adjudicación, y concluir, en todo caso, antes del día 31 de diciembre de 2009.

3. Tramitación y procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 1.983.639,27 euros, con exclusión del impuesto sobre el valor añadido, o su equivalente de 2.301.021,55 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido (16 por 100).

5. Garantía provisional, exento; definitiva, 5 por 100 del importe y adjudicación del contrato, impuesto sobre el valor añadido excluido.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Collado Villalba.
- b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28400 Collado Villalba (Madrid).
- d) Teléfono: 918 562 850, extensión 267, y 918 562 860.
- e) Telefax: 918 511 666 y 918 562 871.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

7. Clasificación del contratista:

- Grupo G, subgrupos 3, 4 y 5, categoría e.
- Grupo E, subgrupo 1, categoría b.
- Para las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea será suficiente que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica conforme a los artículos 63 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan trece días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil.
- b) Documentación que integrará las ofertas: la establecida en las cláusulas 13 y 14 del pliego de cláusulas administrativa particulares. Además, habrá de apostarse justificante de ingreso de 20,68 euros en concepto de tasa de presentación de plicas y tasa de bastanteo de poder 20,68 euros.
- c) Lugar: el indicado en el punto 6 de este anuncio.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Lugar: Ayuntamiento de Collado Villalba.
- b) Fecha: sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de admisión de proposiciones. Si fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.
- c) Hora: a las doce.

10. Gastos del anuncio: será por cuenta del contratista adjudicatario el importe de los anuncios de licitación y adjudicación (máximo 2.000 euros).

11. Los pliegos relativos a la convocatoria estarán disponibles en la página web www.ayto-colladovillalba.org, así como en la Plataforma de Contratación del Estado, y el proyecto en "Copistería Roal", de Collado Villalba (teléfono 918 491 613).

12. Modelo de proposición: el establecido en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Collado Villalba, a 19 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José Pablo González Durán.

(01/666/09)

DAGANZO

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 11 de febrero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro de impresoras y fotocopiadoras mediante renting, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Daganzo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Número de expediente: CONC-108.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: impresoras y fotocopiadoras.
- b) Plazo de ejecución: cuarenta y ocho meses.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 208.800 euros (180.000 euros, y 28.800 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido).

5. Garantía provisional: no procede.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce.
- b) Domicilio: plaza de la Villa, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28814 Daganzo (Madrid).
- d) Teléfono: 918 845 259.
- e) Telefax: 918 845 292.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: los que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

8. Criterios de valoración de las ofertas:

— Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación:

- Precio: 30 puntos.
- Rapidez respuesta mantenimiento: 30 puntos.
- Servicio postventa: 10 puntos.
- Plazo de entrega: 5 puntos.
- Coste de utilización: 5 puntos.
- Características medioambientales: 5 puntos.
- Rentabilidad: 5 puntos.
- Disponibilidad y coste de los repuestos: 5 puntos.
- Otras mejoras adicionales: 5 puntos.

9. Presentación de las ofertas de participación:

- a) Fecha límite de presentación: dentro de los quince días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: la que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.
- c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Daganzo.

10. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Daganzo.
- b) Fecha: a las doce horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose hábil a estos efectos los sábados.

11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-daganzo.org

En Daganzo, a 16 de febrero de 2009.—El alcalde, Nicolás Pinedo Rozalén.

(01/675/09)

EL ESCORIAL

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

Se ha constatado por esta Policía Local que los vehículos que a continuación se relacionan permanecen estacionados en diversos puntos de esta localidad, presentando signos evidentes de encontrarse en estado de abandono.

Los vehículos son los siguientes:

Marca y matrícula. — Propietario

Lancia Y10-Fire, M-7781-KS. — María Gardenia Cortés Guisado. Audi 90, M-1646-JY. — Asoc. Torán Puig Española, Sociedad Limitada.

Renault 5 TL, M-5906-LF. — Miguel Ángel Pérez Esteban. Peugeot 605, NA-9869-Z. — Ayad El Hamdaoui.

Rover 400, M-9945-VM. — Carlos Martínez Lorenzo.

Fiat Tempra, M-2258-TZ. — Carlos Alejandro Rodríguez Cañete.

Fiat Punto, PM-5958-CL. — María Trinidad Anguita Hernández.

Fiat Punto, IB-7862-CV. — Francisco Arturo Tineo Nina.

Que habiendo transcurrido más de un mes desde que se detectaron dichos vehículos en la situación indicada, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por medio del presente se requiere a los titulares para que en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID procedan a la retirada de los mismos o, en su caso, puedan presentar las alegaciones que a su derecho convenga, advirtiéndoles que si no lo hicieran se procederá a su tratamiento como residuos sólidos urbanos, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, en cuyo caso podrían ser sancionados con una multa de hasta 30.000 euros como responsables de una infracción grave [artículos 34.3.b) y 35.1) de la Ley 10/1998].

Asimismo, se informa a los interesados que también se efectúa la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El Escorial, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(02/1.941/09)

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 5 de febrero de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle para la parcela P1 del Plan Parcial PP-I-2, presentado por “Inmobiliaria Lualca, Sociedad Limitada”.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Significando que esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en los términos y plazos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

Fuenlabrada, a 11 de febrero de 2009.—El alcalde, Manuel Robles Delgado.

(02/2.233/09)

FUENLABRADA

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de febrero de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter definitivo los proyectos de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación en proceso de constitución del ámbito de planeamiento remitido del Plan General de Fuenlabrada, denominado APR-4, presentados por “Inmobiliaria Lualca, Sociedad Limitada”.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Se notificará, asimismo, el presente acuerdo, individualmente, a los propietarios y titulares de derechos afectados por el sistema de actuación.

Significando que esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en los términos y plazos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

Fuenlabrada, a 16 de febrero de 2009.—El alcalde, Manuel Robles Delgado.

(02/2.234/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados por Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2009, los pabones y listas cobratorias correspondientes a la tasa por recogida de basura, tasa de vados y entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, e impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondientes al ejercicio 2009, se pone en conocimiento de los interesados que se hallan expuestos al público en el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrán ser examinados y formular las alegaciones que estimen procedentes, siempre que versen sobre errores aritméticos o de hecho, pudiendo interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo,